

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra *	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» y «Auxilio familiar» acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anuncio de concurso

Para la ejecución de proyecto de canalización subterránea en la ciudad de Burgos, por un importe total de 198.785,84 pesetas, se admiten proposiciones con arreglo a dicho proyecto y pliego de condiciones, que estarán a disposición de los concursantes en la Sección 4.ª (Ingeniería y Construcciones) de esta Dirección General, todos los días laborables, de diez a trece horas, y en el Centro de Telégrafos de Burgos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y la rudo, con la indicación: «Concurso para la ejecución del proyecto de canalización subterránea en la ciudad de Burgos», en el Registro General de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones, Madrid) y en el Centro de Telégrafos de Burgos, antes de las doce horas del día 31 de octubre de 1947.

A las proposiciones se acompañarán el resguardo que justifique haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de fianza provisional, a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, y referencias de trabajos similares realizados. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de octubre de 1947.—Por el Ingeniero Jefe de la Sección cuarta (ilegible). 1.593-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Para llevar a cabo las obras de terminación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), con presupuesto que asciende a

la cantidad de trescientas ochenta y dos mil setecientos veintinueve pesetas con sesenta y dos céntimos (382.729,62), incluidas partidas de pluses por carestía de vida, cargas familiares y beneficio industrial, se admiten ofertas ajustadas a pliego de condiciones y que comprenderán relación de precios unitarios de las distintas obras a ejecutar y partidas citadas anteriormente.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la Cabecera de la 112 Comandancia del mismo Cuerpo, en Santa Cruz de Tenerife, durante quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera de las citadas dependencias, y durante doce días, en la segunda, en las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso será condición precisa depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición del Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 7.654,59 pesetas. El adjudicatario, una vez notificado, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la citada Caja, la cantidad de pesetas 15.309,18 como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

El pliego de condiciones y proyecto estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las Dependencias antes citadas.

Madrid, 9 de octubre de 1947.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova. 1.591-O.

JEFATURA NACIONAL DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Anulación de subasta

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura hace público por el presente que, en cumplimiento de resolución emitida por la Superioridad, se anula a todos los efectos la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de quinientas doce viviendas protegidas, anejos y servicios, en Gerona, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 263, correspondiente al día 20 del pasado mes de septiembre.

Madrid, 11 de octubre de 1947.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos A. Soler.

1.592-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE

Anuncio

Don Amancio Corcoles González, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extrañado el resguardo de un depósito de dos mil noventa y seis pesetas (2.096) en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el día 22 de junio de 1936, concepto de necesarios sin interés y bajo los números doscientos treinta y tres de entrada y seiscientos setenta y dos de registro, para garantizar la ejecución de las obras de explanación y firme de la carretera de Jumilla a la estación de Agramón (ramal Minateda), kilómetros 12,750 al 19, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Albacete, 23 de septiembre de 1947.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

3.637-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Adolfo Dabán Martín.

Domicilio: Moratín, 20.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la industria: Taller de precisión, mecánico, para construir microscopios y colorímetros para medicina y reparación de aparatos de óptica y aparatos de precisión.

Producción: Microscopios, accesorios y reparaciones por valor de 55.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública, esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.353-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Agustín Ruiz. — Aguirre, 3, Soria.

Objeto: Aprovechamiento de la madera de enebro.

Producción: Cuatro mil metros cuadrados de pavimento. Esencia de enebro en cantidad indeterminada.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5.

Soria, 10 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo. 1.118-O.

AYUNTAMIENTO DE BENAGUACIL (VALENCIA)

Se anuncia subasta pública para contratar la construcción del firme especial de las calles de Cervantes, Falange Española, Calvo Sotelo y Fray Luis Amigo, o sea la travesía que comprende dichas calles de la carretera provincial de Benisanó a la de Liria a Real de Montroy.

El tipo de subasta es de 875.374,38 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 17.507,48 pesetas en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal designado por la misma, y será autorizada por Notario.

Aprobado por el Ayuntamiento el remate, el adjudicatario tendrá la obligación de constituir un depósito del diez por ciento de su proposición.

La totalidad de las obras quedarán terminadas por todo el mes de abril de 1948; cuando el rematante no cumpliera las obligaciones para la ejecución del contrato, sean las causas que fueren, e impida que éste tenga efectividad en el término que se señala, se anulará el remate, a costa del mismo rematante, quedando los efectos de esta nulidad señalados en el pliego de condiciones, sin que pueda justificar demora la falta de cemento o de otros materiales que en el día de hoy se puede prevenir la dificultad de su adquisición.

El abono de dichas obras se realizará parcialmente, mediante certificaciones expedidas por el Ingeniero de la Diputación Provincial, si bien el Ayuntamiento se reserva la facultad de ir pagando el 50 por 100 del coste que a él le corresponde, a medida de sus disponibilidades.

El bastanteo de poderes lo realizará el Abogado asesor y Secretario de este Ayuntamiento, don Luis Miguel Rovira.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, enterado de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación, con firme especial, de la travesía de la carretera provincial de Benisanó a la de Liria a Real de Montroy, que comprende las calles de Cervantes, Falange Española Calvo Sotelo y Fray Luis Amigo, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra).
(Fecha y firma.)

El expediente se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y de once a trece horas.

Benaguacil, 10 de octubre de 1947.—El Alcalde, R. Calaforra Mullor.

1.585-O.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO DE VIZCAYA**

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 109954, expedido el 23 de junio de 1947 a favor de don Andrés Rodríguez Queizán, comprensivo de pesetas 25.000 nominales en 50 cédulas Banco Hipotecario, 4 por 100 exentas, se pone en conocimiento del público para que aquel que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de octubre de 1947.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado general.

5.341—P.

BANCO CENTRAL

Vigo

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 336 y 689, comprensivos de 11 títulos de 10 acciones, números 12.701 al 50 y 88.061 al 120, de Tranvías Eléctricos de Vigo C. A., y tres obligaciones, números 2.157 al 59, del Ayuntamiento de Vigo, 5 por 100, emisión 1923, respectivamente, expedidos por el Banco Central, Sucursal de Vigo, con fecha 8 de abril de 1945, a favor de doña

Matilde y don Fermín Cabrera Iglesias, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Vigo, 3 de octubre de 1947.—El Director, José Fernández Soto. 5.364—P.

LA MERCANTIL CIVICO MILITAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Coruña

Ampliación de capital social

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de marzo último, y con autorización del Ministerio de Hacienda, concedida el 30 de agosto, se amplía el capital social a dos millones de pesetas, que quedará representado por acciones nominativas de 500 pesetas, o décimos de acción, de 50 pesetas, para aquellos accionistas que no reúnan el completo de una acción.

Condiciones de la emisión

Serán emitidas al tipo de 572,80 y 57,28, fijado por el Ministerio de Hacienda en la concesión, para las acciones de 500 pesetas y décimos de acción de 50 pesetas, respectivamente, más 10 por 100 sobre el nominal, para gastos e impuestos, totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción.

Participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1948 y tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Esta emisión se ofrece a los actuales accionistas en la proporción de tres veces el capital que posean, cuando el derecho de suscripción sujeto, para su transmisión, a cuanto disponen los Estatutos de la Sociedad sobre posesión de sus acciones.

Las acciones sobrantes, caso de que algún accionista no haga uso de su derecho, serán prorrateadas entre los accionistas que expresamente lo soliciten, con arreglo al capital que suscriban.

La suscripción se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, durante las horas de Caja, en las que facilitarán, contra presentación de las acciones actuales, los volantes acreditativos del derecho de suscripción.

Fecha de la suscripción

Será del 1 al 30 de noviembre próximo.

5.368-P.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A. (F. E. S. A.)

Calle de María de Molina, 1 y 3, Valencia

De conformidad con los artículos 20 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 29 de los corrientes

tes, a las once horas y media, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de balance y Memoria.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenderse los señores accionistas a los trámites establecidos en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Valencia, 13 de octubre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Iborra Gil.

5.429-P.

FEDERACION DE SOCIEDADES E IGUALATORIOS DE ASISTENCIA SANITARIA SEGURO DE ENFERMEDAD

Por el presente anuncio se hace público que, en virtud de Orden de la Dirección General de Previsión, queda sin efecto el aviso publicado en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 4 del actual, y se advierte a los asegurados en esta Colaboradora que, a los efectos de elección, deberán atenderse a las instrucciones dictadas por el mencionado Centro Directivo con fecha 23 de septiembre de 1947.—La Junta Directiva.

5.416-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Conforme a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, y a los efectos dispuestos en la Ley de 30 de diciembre de 1939, por el presente se hace público que a instancia de doña María Nuria Montserrat Oromi se ha incoado y tramita en dicho Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Oromi Boadella, natural de Centellas, provincia de Barcelona, nacido el día 1.º de noviembre de 1875, hijo de José y de María, de estado soltero, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, Huerto de San Beltrán, núm. 5, 4.º.

Barcelona, 17 de julio de 1947.—El Secretario, José María López-Orozco.

5.119—A. J. y 2.º 15-10-947

QUIROGA

Edicto

Don Antonio Rodríguez Regueiro, Juez de Primera Instancia accidental de Quiroga.

Hago público: Que a instancia de Ramón Lombán Campo se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hijo y de Balbina, Julio Lombán Seoane, natural y vecino de Sereda, donde nació el dieciséis de noviembre de mil novecientos dieciséis, y que siendo capitán del Ejército Nacional des-

apareció en acción de guerra durante el pasado Movimiento Nacional el seis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

Lo que se pone en conocimiento a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quiroga, catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Rodríguez.—El Secretario, José Arias.

3.545—A. J. y 2.º 15-10-947

PALMA DE MALLORCA

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistro, Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y a nombre de doña Ana María Salvá Coll, se ha solicitado la declaración de fallecimiento de María Salvá Coll y de Esteban Salvá Salvá, hermana y padre de la solicitante, que emigraron a América, la primera en 1915, y el segundo en 1916, habiendo cesado de tenerse noticias de los mismos unos dos años después de haberse ausentado.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de septiembre de 1947.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

3.533—A. J. y 2.º 15-10-947

GAUCIN

Don Teodoro de Molina Lozano, interino Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Gaucín y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia de doña Francisca Fernández García, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Alonso Pérez y Pérez, más conocido por Alonso Lindón, natural de Jimena de la Frontera, y residente en la barriada de Colmenar desde 1940, de profesión campo, hijo de Juan y Antonia, que de vivir cuenta cincuenta y ocho años de edad, es de estatura alta, delgado, de barba poblada, color castaño oscuro, y es completamente calvo; el que fué secuestrado, por unos desconocidos armados que le condujeron a lugar ignorado el día 23 de junio de 1943, de la finca «Majada Vieja», del término de Jimena de la Frontera, desde cuya fecha se ignora su paradero, ni se han tenido otras noticias, sino las de que fué asesinado al siguiente día.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo prevenido, en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Gaucín, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Teodoro de Molina.—El Secretario, Francisco Mejías.

1.001—A. J. y 2.º 15-10-947

BADAJOS

Don Santiago Fernández de Arévalo Murillo Valdivia, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hace público que a instancia de doña Eleutina, conocida por Felisa, García González, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermano Virgilio García González, que se ausentó de esta capital para Barcelona a buscar trabajo el veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, sin que desde

esa fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Badajoz a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Santiago Fernández de Arévalo.—José María Priego.

5.116—A. J. y 2.º 15-10-947

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Juan Covas, hijo de Gabriel y de Francisca, nacido en Andraitx, casado, marinero, de donde se ausentó para Cuba hace unos veinte años, sin tenerse más noticias suyas, cuyo expediente se sigue de oficio, por estar declarada pobre legalmente la promovente, su esposa.

Palma, 1 de agosto de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.363—A. J. y 2.º 15-10-947

LOGROÑO

El Juzgado de Primera Instancia de Logroño, a efectos legales, anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Ruiz Martínez, natural de Nalda y vecino de Logroño

Logroño, veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

3.430—A. J. y 2.º 15-10-947

BARCELONA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona en expediente instruido a instancia de Ana Cumi Cosso, sobre declaración de fallecimiento de José Oriol Cumi Cosso, natural de dicha ciudad, hijo de Francisco y Emilia, soltero, que estuvo domiciliado en la calle Mayor de Gracia, y en el año 1893 emigró para América, sin que se haya sabido nunca más de él, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha, la incoación de tal expediente, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 14 de agosto de 1947.—El Secretario judicial, José Dalmau.

3.426—A. J. y 2.º 15-10-947

ZAMORA

Don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María de la Ascensión Guerra Guerra, y su esposo, don Modesto Alonso Bueno, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Carmen Guerra Guerra, hija de don Valentín y doña Amelia, natural de Zamora, de estado casada con don Eloy Cuquejo, falleció en la ciudad de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, el día 3 de agosto de 1946, y, en su consecuencia, se anuncia dicho fallecimiento sin testar y que se reclama la herencia para sus hermanos de doble

vínculo, doña María de la Ascensión, don José, doña María del Tránsito, doña Amélia y don Valentín Guerra Guerra, sin perjuicio de la cuota usufructuaria que pueda corresponder al cónyuge viudo, don Eloy Cuquejo, llamándose por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zamora a 25 de septiembre de 1947.—El Juez, José Manuel Fernández de Blas.—El Secretario, Pedro Viñué.

5.389—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.613

AMADOR MUÑOZ, Juan; hijo de Natalio y de Cristina, de dieciocho años, natural y vecino de Moclín, domiciliado en Puerto López, hojalatero; procesado en causa 39 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.

5.465.

3.614

AMADOR MUÑOZ, Juan (a) «Hijo del Táb», hijo de Natalio y de Cristina, de dieciocho años, natural y vecino de Moclín, domiciliado en Anejo de Puerto López, del campo; procesado en causa 57 de 1946, sobre evasión de preso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.

5.466.

3.615

SALIDO ZAMORA, Jacinto Manuel; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Dr. Sánchez Baños, 4, 2.º, hijo de Manuel y de Lorenza; procesado en causa 118 de 1947, por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.

5.742.

3.616

BUSTO MORILLO, Jesús; de dieciocho años, soltero, hijo de Jesús y de Belarmina, natural y vecino de Oviedo, San Andrés, 4, 1.º; procesado en causa 487 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.

5.811.

3.617

GUTIÉRREZ DELGADO, José (a) «el Forestal», natural y vecino de Iznalloz, del campo; procesado en cau-

sa 59 de 1946, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.

6.400.

3.618

PUCHE MIRAS, Ramón; hijo de Blas y de María, soltero, comisionista, de treinta y ocho años, vecino de Almería, con domicilio en la pensión «Jovellanos» y también vivió en Vélez Rubio, Beltranes, 11; procesado en causa 72 de 1945, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducido a prisión.

808.

3.619

SANTIAGO RODRIGUEZ, Antonio; soltero, jornalero, de dieciocho años, vecino de Lorca, calle de La Horca; procesado en causa 30 de 1946; por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducido a prisión.

2.456.

3.620

FERNANDEZ DE L GADO CAMACHO, Antonio (a) «Andújar», hijo de María Dolores, soltero, de veintiséis años, natural y vecino de Chirivel; procesado en causa 92 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducido a prisión.

6.791.

3.621

HERNANDEZ GARCIA, Plácido; natural de Barbadiño (Salamanca); hijo de Juan y de Francisca, de treinta y ocho años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, 48; procesado en causa 43 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.

3.069.

3.622

JUGUERA SERRANO, Jacinto; natural y vecino de Montegicor; procesado en causa 45 de 1946, por hurto de ganado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real para ser reducido a prisión.

7.005.

3.623

ALONSO ORTEGA, Maximiliano; de treinta y un años, casado, militar, natural y vecino de Aguilar del Campo (Palencia); Olivar, 23; bajo; procesado en sumario 346 de 1943, por injurias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducido a prisión.

7.296.

3.624

VILLEGAS, José; conocido por Pepe «el Grillo»; y

FALLAUZA, Luis; domiciliados últimamente en Torrelavega; procesados en causa 129 de 1947, por sustracción; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.

7.342.

3.625

MARQUES ABIA, Mariano Tomás; natural de Ortigosa del Monte, soltero, trapero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Natividad, domiciliado últimamente en Torrente, San Urbano, 26; bajo; procesado en causa 63 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para ser reducido a prisión.

7.501.

3.626

TREICO NOVICH, Amalia; hija de Jorge y de Flora, soltera, prostituta, de veintitrés años, vecina de Murcia, Cástillejo, 24; procesada en causa 52 de 1946, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser reducida a prisión.

7.511.

3.627

TESO GOMEZ, Luis; natural y vecino de Madrid, Caravaca, 12, 2.º derecha, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de José y de Isabel; procesado en causa 248 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.

7.726.

3.628

BRANANOVA, GARCIA, Luis; natural de Bilbao, hijo de Benjamín y de Segunda, de cuarenta y cuatro años, casado, tipógrafo, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 83; procesado en causa 368 de 1942, por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para ser reducido a prisión.

7.593.

3.629

GIRONA CARRASCO, José; de veinticuatro años; y

GIRONA CARRASCO, Francisco; de diecisiete años, hijos de Faustino y de Francisca, solteros, obreros, naturales de Francia y vecinos de Beas de Segura; procesados en causa 11 de 1946, sobre hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ser reducidos a prisión.

7.935.

3.630

MOSCARDO CUCARELLA, José; natural de Puebla de Larga, casado, mecánico, de veintiocho años, hijo de José y de Felicidad, domiciliado últimamente en Puerto Sagunto, Luis Mendoza, 82; bajo; procesado en causa 107 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

7.960.

3.631

ROCA GOMIS, Ponciano; conocido por Bautista Sanchis Roca, natural de Valencia, soltero, labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Lugar Nuevo de Fenollet; procesado en causa 66 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva para ser reducido a prisión.

8.105.